

LA PAZ DE MURCIA.

PERIODICO CIENTIFICO, LITERARIO,
DE ADMINISTRACION Y NOTICIAS.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Murcia 2 pts. al mes y 6 el trimestre; lo mismo fuera de la capital.—En Ultramar y el extranjero, 10 pts.

CONDICIONES DE SUSCRICION.
Los pagos son adelantados.—No se admiten suscripciones.—Las suscripciones empiezan los dias 1.º y 16 y terminan con los trimestres naturales.

UN NUMERO DEL DIA 0'10 DE PESETA; ATRASADO 0'20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCOD. NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAUVAGE, RUE TAITEBOU, 35.

En la madrugada de hoy hemos recibido con fecha de ayer a las 10 y 15 minutos de la noche el siguiente telegrama que hemos repartido por suplemento a los suscritores de la capital:

Algunos insurrectos en el Ferrol se presentaron a las autoridades.

El comandante general está preso.

En la península reina tranquilidad.—Carles.

Un telegrama de un colega local dice que se han sublevado en el arsenal del Ferrol 1,500 jornaleros y marinería con carácter republicano y que los jefes son alfonsinos.

LA PAZ DE MURCIA.

Anteayer celebró junta la directiva de la sociedad de enseñanza La Juventud y tuvo ocasion de enterarse del buen estado en que se encuentra por lo que respecta a la concurrencia a las clases; no podemos decir lo mismo del estado económico, pues aunque no haya déficit, son tan reducidos los ingresos que no permiten otra cosa que sostener la primera enseñanza gratuita para niños y adultos, lo cual se da desde las seis y media a las ocho de la noche de todos los días hábiles, por entendidos profesores que mas por su buen deseo que por el corto premio que reciben se prestan a transmitir sus conocimientos a los que no pueden recibirlos de día en las escuelas públicas.

Si no nos han enterado mal las obras presupuestadas para reparacion del teatro y que se están llevando a efecto, por administración, ascienden a la suma de 13,000 y poco de reales. No sabemos si de ello tendrán conocimiento la comisión de obras y la de teatro del municipio; pero si sabemos que el aun se ha intentado la subasta a pesar de la cifra que asciende el presupuesto. Quisiéramos que algun colega justificara con datos legales esa falta.

Se nos dice que esta mañana un chico de muy cortos años ha hecho de muerte a un hombre en el viento.

Viva la civilización! Y luego dirán que en Murcia no se da educación a la juventud!

Dice «La Independencia Española»: «Hace ocho días que se entregaron a la circulación los nuevos sellos de correos, y ¡asómbrese el lector! ya los hay falsos.

Véase si tenía razon el periódico satírico que lo anunció. ¡Cuánto agio!»

Ayer recibimos «El Imparcial», «El Anunciador de Jaén» y «El Constitucional» de Málaga que nos habían faltado el día anterior, pero nos faltó de nuevo «El Constitucional» de Alicante y los demás que nos habían faltado anteriormente.

Estimados colegas, mas puntualidad o de lo contrario quéjense a quien corresponda.

Al fin el Sr. Aguilera va a Sevilla. El Gobierno ha premiado sus servicios en esta provincia sin esperar al fallo del Tribunal Supremo.

El gobierno de Murcia se encuentra todavía sin proveer.

Mañana se repartirá el prospecto, del nuevo colega local que se titulará «El Chocolate» y se servirá los domingos por la mañana. En vez de recibir propios los mozos encargados de su reparto, se dará a los que se bonen.

Recomendamos la lectura y sobre todo la suscripción que es barata y útil.

El Sr. Ros ha llegado a Murcia, pero solo; se dice que tiene en Madrid formada la compañía, pero ¿por qué no la ha traído?

Premesas tras de promesas, y.... cero en junto.

Sin embargo, no falta quien nos dé buenas noticias y con frecuencia de la formación. ¿Por qué será?

La compañía de verso que funciona en Almería y que próximamente traerá a

Cartagena el Sr. Quintana eslogiad por «La Crónica Meridional.»

En los números del «Boletín oficial» correspondiente al jueves y viernes han aparecido las actas de la comisión provincial del 12, 13, 16, 17, 18, 20, 22, 23, 24, 30 y 31 de agosto, y 4 y 7 de setiembre. Esto es, a granel, y no día por día como dice la ley, pero podría dispensarse si llegara a ponerse alguna vez corriente este servicio y se cumpliera con lo preceptuado, mas no lo esperamos.

Han regresado los Sres Cayuela y Llanos, individuos de nuestro municipio.

EL LIBRO DEL PUEBLO.

Se ha publicado la tercera edición de esta importante obra, que ha sido premiada por el gobierno a instancia de la Sociedad Económica Matritense y en virtud de informe de la Academia de Ciencias Morales y Políticas. También alcanzó el premio en la Exposición universal Aragonesa.

Al recomendar la adquisición de EL LIBRO DEL PUEBLO a todas las familias no hacemos mas que repetir lo que han dicho las corporaciones sabias, que lo han considerado como una obra que, a su originalidad reúne la instrucción y el deleite para todas las personas de cualquier sexo, edad y calidad que sean.

Este precioso libro se compone de dos elegantes tomos de buen papel y esmerada impresión, yendo al frente del primero el retrato de su autor, señor Henao y Muñoz, y el precio de la obra es el de 20 rs. recogiéndola en la administración de LA PAZ ó en la calle del Cabrito, n.º 2.

Se ha repartido el número 7 correspondiente al tomo IV, segunda época de «El Eco Agrícola», revista quincenal de intereses materiales que se publica en Madrid, calle del Prado, núm. 15, bajo derecha.

El resumen de las materias contenidas en el mismo es el siguiente:

El cultivo de los campos.—El aire purificado aplicado al cultivo.—Apuntes históricos sobre el drenaje.—Enfermedades de las viñas.—Consideraciones sobre las causas de la fertilidad.—Documentos sobre la exposición universal de Viena.—Crónica agrícola industrial.—Boletín bibliográfico.—Correspondencia científica de «El Eco».—Revista comercial y agrícola.

El día 5 de noviembre próximo vendrá y hora de las once de su mañana, tendrá lugar en las Salas Consistoriales de Ricote, ante el alcalde de dicha villa y un empleado del ramo de montes, la enagenacion en pública subasta de 2,000 cargas de leña que produce la sierra denominada de Ricote de la propiedad del Estado bajo el tipo de doscientas cincuenta pesetas.

Declarado vacante el mando de la escampavía Gaviota de la division de guarda costas de las Baleares, los que se crean con derecho a obtenerlo por reunir los requisitos exigidos en las disposiciones vigentes dirigirán sus solicitudes a la comandancia general de Marina de Cartagena con documentos justificativos de los servicios que tengan prestados en la armada; reputándose plazo habil para entrega de las instancias el que media hasta el día 8 de noviembre próximo.

Las personas que no han presenciado la catástrofe del Bascoral, tienen un medio bien sencillo de satisfacer su justa curiosidad, pidiendo en los cafés, fondas, casinos, círculos de recreo y demás establecimientos públicos el número que acaba de publicarse de «La Ilustración Española y Americana», en cuyas páginas figuran seis grabados que representan aquel deplorable acontecimiento con mucha exactitud y curiosos detalles; y aun tenemos entendido que el citado periódico tratará extensamente de igual asunto en los dos números inmediatos, pues nos consta que varios artistas preparan otras obras referentes al mismo siniestro.

En el número de que nos ocupamos, «La Ilustración Española y Americana», consagra además algunos grabados a conmemorar sucesos de actualidad; tales son los retratos de los generales Pierrat y Messina; una vista relativa a las fiestas de Barcelona; otra que representa una corrida de toros en el río Pisuerga, verificada en Valladolid durante la feria; otro dibujo que figura el monte Tarquino en la isla de Cuba, etc.

Bien puede asegurarse que dicho número será examinado con verdadera fruición por las personas de buen gusto.

Se ha repartido el núm. 33 del «Correo de la Moda» que dirige doña Ángela Grassi y cuyo sumario es el siguiente:

Revista de modas, por doña Joaquina Balmaseda.—MODAS: Vestido de dos telas y de suma novedad, para señora.—Cuatro elegantes vestidos para niña.—Canesú en forma de tirantes con manga igual y fichú de tul negro para sociedad.—Túnica Pompadour y túnica con lazos y rizados.—Traje adornado de pliegados a la antigua.—Vestido con chaqueta estotada para reunión.—Paletot para niña.—Traje de teatro para señora.—Cuellos y puños de encaje irlandés.—Camiseta de encaje.—Paletot con mangas griegas.—Traje de paseo.—Dos trajes de sociedad para joven.—Corbatas de tul y encaje.—PEINADOS Y ADORNOS DE CABEZA.—Lazo para el caballo.—Peinado Azucena.—Peinado Dalia.—Peinado Reina.—Peinado Sara.—LABORES, por doña Joaquina Balmaseda.—Justito y enagua de punto para niño.—Camiseta de crochet para niño.—Mesa costurero y alfombra.—Cenefa de tapicería.—Almohadon bordado.—Porta-retratos.—Corsé de punto de aguja, para niña.—Cuna vestida.—Canastilla para recién nacido.—Puntillas, cenefas y entredosos de punto de aguja, crochet y bordado.—Explicacion del figurin.—Total de los grabados contenidos en este número 58.

Un periódico francés recomienda a los fondistas de las estaciones de caminos de hierro la estambre que ha empezado a poner en práctica la compañía del Ebro. En una nota que se entrega a los viajeros se les advierte que en el restaurant de la estación de Vason, en la cual se detiene el tren breves momentos, encontrarán las personas que desean almorzar ó comer, costas con manjares calientes a tres francos y a 3.50 francos con media botella de burdeos. Las costas se entregan vacías a una de las estaciones inmediatas, disponiendo los pasajeros de treinta minutos para almorzar ó comer cómodamente en los wagones. Si en algunas líneas españolas se ensayara este servicio, quizás produciría buenos resultados al que lo pautase.

Entre los medios que ofrece al bello sexo «La Moda Elegante e Ustrada» para la mejor confeccion de sus trajes y adornos, figura preferentemente los de sus patronas y figurinas, a los cuales acompaña la explicacion necesaria al objeto de que puedan efectuar las mismas señoras y señoritas cuantas alteraciones crean convenientes en aquellos, con grandes ventajas de economía, y sin faltar a ninguna de las exigencias de la moda.

Después de muchas experiencias hechas por los profesores mas distinguidos parece que está averiguado que el reumatismo se cura con los espárragos, y aun se han dado casos de prontos y radicales curaciones de gota inveterada.

El paciente que se halla enfermo de reumatismo deberá tomar una dosis de espárragos en la mañana, otra a medio día y otra en la tarde ó noche, arregiéndose a sus horas acostumbradas de comer. Las comidas se compondrán de alimentos sencillos, sin que falte en pequeñas cantidades la carne aderezada en crudo, y deberá abstenerse durante la curacion de toda especie de ácidos ya sea en las bebidas ó en los manjares, procurando hacer un moderado ejercicio al sol desde el momento que sea posible.

Ayer tarde se intentó por el ayuntamiento, ó mas bien, por una parte de él, celebrar la sesion acordada para tratar del arrendamiento de los consumos, contribucion que el estado aflictivo de la hacienda municipal hizo restablecer contra lo ofrecido por la revolucion, y que está llamada a ser, ya que el pueblo convencido de su necesidad la sufre, el recurso que ha de llenar las muchas atenciones del presupuesto de esta capital, una vez que quede normalizada su marcha y ese arbitrio haya experimentado las mejoras de que es susceptible en su recaudacion.

En vista de lo capital que era el asunto que se iba a dilucidar, los concejales nuestros amigos, que compusieron la antigua mayoría, retirados del municipio desde que se dió cumplimiento al nulo acuerdo de la Comisión provincial actual respecto a la eleccion del segundo colegio de esta ciudad, con objeto de no dar

validez con su presencia a ninguno de los actos que desde aquella nulidad se llevasen a efecto; no podian permanecer en su estado pasivo pues la cuestion económica está por encima de todo otro interés y al efecto acudieron a la cita, resueltos a protestar de todo lo acordado y a dar su voto en la cuestion de arriendo, en el sentido que su conciencia les diole y que merecía a reclamarlos el pueblo que les eligió para sus representantes.

Allí vimos a los Sres. Cayuela, Meseguer Iñan, Meseguer Amorós, Balgriola, Iñan Albaladejo, Lison, Lopez, Garcia Ruiz, Soler, Sanchez de Leon, Gimenez Caballero, Bojart, Gomez Estor, Saurin, Cortés, Llanos, Abellan y Lacarcei, todos concejales, y a los asociados señores marqués de Ordoño, María Espinosa, Alarcon, Riera, Ambit, Vila, Stez, Lopez Pujalte, Carrasos, Moreno Garcia, Garcia Estéban, Martinez Fuentes, Piñero, Parra, Revorte, Hernandez, Mayan, Maestro, Cuadrado, Vidal, Martinez, Garcia, Turpin, Buendia y Diaz Cassou. Abierta la sesion por la presidencia nuestro amigo el Sr. Meseguer Iñan pidió la palabra y concedida que lo fué dijo:

Tengo necesidad de hacer presente por qué mis amigos y yo no hemos asistido a las sesiones desde la última del 19 de agosto, en que violentamente se reconstituyó esta corporacion con el nombramiento de alcalde y tenientes, lo cual dió origen a la protesta que por escrito se entregó al Sr. Presidente y de la que no habiéndose dado cuenta hay que repetirla verbalmente.

Protesto, añadió, de la entrada de los cuatro concejales que por comunicacion del Sr. Gobernador transcribiendo el acuerdo de la Comisión provincial, tuvo efecto, dando de bajo a los otros cuatro que legalmente venian funcionando. Protesto de la reconstitucion del ayuntamiento con la eleccion de alcalde y tenientes por solo diez y ocho concejales, y aun votándose los mismos elegidos, cuando debia haberse verificado con la mitad mas uno de los que deben componer la corporacion, procediendo a dicho acto con violencia y dago con violencia porque aunque se invocaba la ley por mas de una vez, no fué oída ni se tuvo en cuenta que hay pendiente una consulta hecha por la corporacion sobre este particular.

Entre el Sr. Meseguer Amorós y el que habi usado de la palabra meció una ligera discusion originada en la palabra violencia que el Sr. Meseguer Iñan habia vertido y que parecia agria al Sr. Meseguer Amorós. Este último defendió ó efectuando desde el cumplimiento del acuerdo de la Comisión provincial contra lo prevenido en la real orden de 12 de julio, el Sr. Meseguer Iñan insistió en que de una manera violenta se habia efectuado porque procedía de un acuerdo ilegal, y añadió que si se presentaban en aquel sitio era para defender lo que pudieran la cuestion económica tan importante que se iba a debatir, y el Sr. Presidente dijo que no hubiera consentido el uso de la palabra en el sentido en que se habia hecho, no siendo aquella la ocasion, si no hubiera visto con gusto la vuelta de sus compañeros y deseaba ver si con una discusion lata podian olvidarse las diferencias que existian y marchar todos unidos.

Hizo con alguna mas latitud que el Sr. Meseguer Amorós la historia de lo acontecido en la sesion del 19 de agosto, si bien bajo el prisma de considerarlo legal por ser en obediencia de una orden de un superior, cuya validez entre aquella corporacion y el Consejo de Estado es entre quien podia discutirse, y manifestó que la protesta, si bien no era admisible en aquea sesion, por ser agena a todo otro asunto que el de la convocatoria, podia reproducirse en su tiempo oportuno y haria constara en el acta.

Declaróse terminado este incidente y por el secretario se dió cuenta del objeto de la sesion, leyendo el dictamen de la comisión en que propone las bases de arriendo del cobro de los arbitrios.

El Sr. Iñan pidió la palabra y fundándose en los artículos que expresan que para ser válida la sesion se necesita estén presentes la mitad mas uno de los componentes, y de no reunirse se cita a segunda sesion para ocho dias después, en la que los que asistan acordarán lo que que creen conveniente, dijo que era preciso aclarar si la que ayer se celebraba era primera ó segunda sesion; que él creia era primera, pues aun cuando pare el jueves de la semana anterior se reunió la Junta, como esta no se hallaba completa; y lo prueba el sorteo supletorio hecho posteriormente el lunes, no se debió citar para su reunion, pues la ley determina que para funcionar deba ha-

llarse constituida y que en caso de vacantes en cualquier época del año deba completarse. Añadió que en su concepto, no estando presentes la mitad mas uno de la asamblea no se podia deliberar, pero que podia acordarse lo que se quisiera, porque a ello se sumeteria, si bien protestado el acto.

El Sr. Secretario explicó lo acontecido respecto a la primera sesion y al sorteo y el Sr. Cayuela indicó que pudiera suceder que ocurriese una vacante a tiempo de no poder reemplazarse en el acto y que en ese caso no habia de quedar la Junta sin poder funcionar; mas el señor Iñan contestó que no era ese el caso en que se estaba y del cual, de suceder, creia como el Sr. Cayuela; que lo sucedido era que por no haberse reunido las listas para el sorteo se habia dado lugar a que resultaran elegidos difuntos, personas que no existen en el término municipal, y otras, que siendo anteriormente empleados en esta capital, y hoy no, se habian sorteado con ese carácter. Nuestro amigo pudo y debió añadir mas y es que conforme se han sorteado los que no se debia han dejado de entrar en suerte otros que han adquirido el derecho y que por no haberse rectificado las listas no están en ellas.

El Sr. Iñan esforzó sus argumentos diciendo que era una cuestion vital de lo que a tratarse iba, que por esta razon habia que proceder con mas calma y que ocho dias mas ó menos de administracion nada habian de influir en perjuicio de la renta, cuando él creia que debia tomarse mas tiempo para el mejor acierto.

El Sr. Presidente manifestó que en vista de las razones del Sr. Iñan a la reunion tocaba resolver; que la ley dice efectivamente que debe estar completa la Junta para funcionar y que en ese concepto se expresó en otra ocasion, que aun cuando fué desatendido, no pretendia que sirviera de ejemplo pues queria ajustarse siempre a la ley. No negáremos al Sr. Cayuela la razon que pueda tener en su queja, pero si hay gran diferencia entre la importancia de lo que en la época que ella se resolvió y lo que ahora se trata de acordar.

La Junta manifestó asentimiento a las razones del Sr. Iñan y se acordó tener como primera la sesion de ayer para que los nuevos individuos de la Junta que no pudieron ser citados para la sesion intentada el jueves de la anterior semana, se hallen en igualdad de caso a los demás.

El Sr. Diaz Cassou manifestó que abundaba en los mismos deseos del presidente y que por tanto para estar mas ajustados a la ley se anunciase por edictos dos dias antes, sin embargo de que por los medios que están el alonca de la autoridad hiciese porque la sesion fuese numerosa, pues la libertad tiene ocasiones en que hay que imponerla y esta es una de ellas.

El Sr. Cayuela ofreció satisfacer los deseos del Sr. Diaz, por mas que el llamamiento por edictos no influya mas que en la citacion por oficios y hasta personalmente como el recuerdo por el toque de la campana, y dijo comprende que no hay prácticos liberales y se necesita imponerlas.

En seguida levantó la sesion. La ordinaria del municipio, acordada para los viernes, no se pudo celebrar por falta de número suficiente de concejales y quedó aplazada, como se ha hecho costumbre y segun la ley, para el lunes próximo.

SECCION OFICIAL.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MURCIA.

RESULTADO de la recaudacion de arbitrios sobre artículos de comer, beber y arder, obtenida en el día de ayer.

FIELTOS.	Libras.	Ptas.	Cts.
Casa-rastro.	740	44	40
Puente.		238	3
Puerta de Castilla.		88	59
Idem de Orihuella.		58	26
Idem Nueva.		11	76
Idem de la Traicion.		33	63
Ferro-carril.		87	25
Depósitos.		"	"
Conciertos.		"	"
Total.		561	92

Murcia 12 de octubre de 1872.—El alcalde, José Cayuela.

SECCION DE NOTICIAS.

De «El Popular» copiamos las siguientes:

La acusacion del ministerio Sagasta, por la trasferencia de los dos millones, será presentada a las Cortes por los miembros más respetables de la mayoría. Rojo Arias, tiene ya preparada la arena final y Figuerola suena con redactar la sentencia.

Hablando de esto, añade un porción: «Pero no es esto todo ni lo más decisivo, a pesar de su importancia. Lo decisivo es que el italiano Mazetti, aquel corredor de cruces, dice que ha de haber aquí moralidad italiana, si ha de salvarse el trono (ya que no se salve el trono) de D. Amadeo, es necesario un ejemplar».

Y claro está: lo que quiere Mazetti es que queriendo Ronchi: lo que quiere Ronchi tiene que escogerlo Dragonetti, y quien matada, manda: la acusacion vendrá. ¡Vaya un triunvirato de perseguidos que influyen en la marcha política de la nación, que en otro tiempo le daban leyes al mundo!

Dicese que los republicanos intranquilos de Madrid, tratan de hacer valer sus derechos en las barricadas. Es lo único que nos falta.

Anoche en el Consejo de Ministros quedó acordada la combinación de Gobernadores. Se abordaron cuestiones importantes, sobre las que se guardan gran reserva, pero que produjeron honda sensación y discordia en el seno del Gabinete.

Hé aquí cómo *El Diario Español* se expresa hablando de la viabilidad de la dinastía:

«Ya lo sabíamos nosotros. Lo que se construye mal, no vive ni se sostiene más que temporalmente, mientras un accidente cualquiera no viene a derribar los puntales que para tal objeto se le arman. La dinastía de Saboya casi llegó a tener apariencias de alguna viabilidad, mientras los partidos conservadores inspiraban al lado del trono cierta confianza relativa de que el desquiciamiento social no sería el último triste resultado de la revolución de Setiembre.»

Pero los radicales no pueden dar lo que ellos no tienen, y si por el contrario, contar con su impopularidad, que la *populacheria* no se presta a todo aquello a que se acerca.

El Rey lo habrá comprendido así, y ha empezado a buscar la manera de descartarse de sus peligrosos consejeros, pero estos se preparan, y será de ver el desenlace.

¡Qué fresca la de *El Diario Español*! ¡Se atreve a hablar de la mala construcción de la monarquía, cuando quien sin sus amigos fueron los que la crearon, y con su ilustración y sistema son los que la precipitan al abismo!

Si ellos estuvieran en el poder, *El Diario Español* diría que la dinastía durará tanto como el mundo.

Ayer presentó el Sr. Orense otra proposición de ley, pidiendo que se supriman los arsenales, las audiencias, las direcciones de todas clases, las administraciones, fábricas y minas que están a cargo del Estado: que no se cobren sueldos ó pensiones dobles, que se arrasen las plazas fuertes de la frontera de Portugal, y que se reduzca el ejército a 20.000 hombres, y otros treinta de Guardia civil y rural.

Más delirio que el Sr. Orense de una vez, pida que se borre a España del mapa de Europa.

Dice *La Reconquista*: «*El Universal* tiene un corresponsal en Cataluña que va con la columna mandada por el general Saballs, y que por consiguiente tiene motivos para dar noticias autorizadas.

El periódico francés publica una carta suya en el número llegado hoy a Madrid, y en ella vemos una noticia que en ninguna otra parte habíamos leído.

Dice el corresponsal que el intrépido general carlista se acercó a Puigcerdá porque el jefe militar que allí se encontraba le había prometido entregarle la población.

Sin responder de la noticia, la traducimos. A esto tenemos que añadir nosotros, que según noticias de testigos presentes, Saballs no solamente se acercó a la población, sino que entró en ella.

La abundancia de original nos ha impedido dar a conocer a nuestros lectores el proyecto de contestación al discurso de la Corona presentado por la Comisión del Senado.

Hé aquí el proyecto:

«Señor: El Senado aplaude la determinación de acometer en la presente legislatura las numerosas reformas anunciadas por V. M. y con tan vivo interés recomendadas al celo y laboriosidad de las Cortes.

Ninguna ocasión más propicia para emprender con fruto esa provechosa tarea. La unidad de miras que dirige a fines comunes todos los esfuerzos del Gobierno, y la identidad de criterio que presta cohesión y fuerza a la mayoría de la representación nacional, están diciendo a voces que ha llegado la hora de completar la obra comenzada por las Cortes Constituyentes; dando a nuestra legislación civil y administrativa aquella armónica correspondencia de partes que ha de mejorar su estructura y asegurar su duración.

A emprender este fecundo trabajo conviene también el estado de nuestras relaciones exteriores: porque la cordial amistad que unió a España con las demás potencias del mundo, permite convertir al arreglo de nuestros asuntos privados toda la atención del Ministerio y toda la actividad de ambos Cuerpos Colegisladores.

Si la Sede Pontificia no corresponde hoy a los piadosos sentimientos de V. M.; heito es esperar que el tiempo vencerá tan extraña resistencia, como la ha vencido respecto de otras naciones donde la libertad religiosa, reconocida por la Constitución y amparada por las leyes, no es impedimento para la prosperidad de la Iglesia católica, ni obstáculo para las buenas relaciones de su jefe con los altos poderes del Estado.

Entre tanto, España ve con júbilo que V. M., distinguiendo sabiamente entre los sentimientos de su corazón y los sagrados deberes de su cargo, está resuelto a vivir con la opinión pública y a mantener en vigor las leyes del reino, establecidas con pleno derecho por la libre voluntad de la nación.

Favorable es asimismo para los propósitos del Gobierno el sosiego que afortunadamente va recobrando nuestra desgraciada provincia de Cuba, donde la insurrección consiste ya más en el nombre que en la realidad, y donde la contumaz resistencia de años cuantos robó des, ni numerosos ni bien ordenados, sirve solo para acreditar la constancia de los voluntarios, la pericia de la marina y el heroísmo del ejército, que luchando a un tiempo con las fuerzas del enemigo y con las intenciones del cielo, han conseguido sofocar una rebelión grave aun para combatir de cerca, y peligrosa principalmente por la distancia, en que perdían su oportunidad las más acertadas providencias del Gobierno.

Ese venturoso restablecimiento de la calma en la parte más considerable y fértil de la Isla, permite esperar que en breve han de extenderse los beneficios de la paz a la escasa porción del territorio agitada todavía por el furor de las banderas insurrectas; y que entonces, puestos a salvo de toda sospecha los generosos móviles del Gobierno, será dado cumplir, sin nota de flaqueza, los solemnes compromisos de la revolución.

Parte de esa deuda está satisfecha ya con las acertadas reformas que, después de salvar la crisis económica, han regularizado la administración, introduciendo en ella escrupulosa moralidad.

En más breve plazo podrá gozar de mayores ventajas la pacífica isla de Puerto Rico, la cual, encerrada en los límites del deber por la sola fuerza de su lealtad, merece ver atendidas sin temor ni recelo sus justas aspiraciones, y conseguir que los poderes públicos, secundando la generosa conducta de sus habitantes, promuevan la abolición de la esclavitud.

También el estado de la Península favorece la laboriosidad del Gobierno y de las Cortes. Restablecida esta la calma, tan a deshora turbada por aquellos que sin estimar las anchas vías abiertas y espeditas hoy para la pacífica propagación de toda idea razonable, encomienda cada año a la fuerza de las armas la justificación de ilusorios derechos, fundando su atrevimiento en la generosidad de los poderes creados por la revolución: generosidad tantas veces probada, y tantas recibida con desprecio.

Prudente y patriótica, y liberal en todo extremo ha sido la conducta del Ministerio en tan críticas circunstancias: Merced a la sensatez del pueblo, al civismo de la Milicia y al heroico denuedo de las tropas, el Gobierno ha dominado la rebelión, sin recurrir a medios extraordinarios, por el normal ejercicio de la autoridad y por el imperio tutelar de las leyes.

El Senado, intérprete fiel de los deseos populares, cumplirá el más grato de sus deberes, secundando los esfuerzos de V. M. en ese patriótico trabajo, a que le convidan de consuno los sentimientos de su corazón, los votos de los pueblos, los ejemplos de su familia y los sagrados intereses de su descendencia.

Palacio del Senado 8 de Octubre de 1872. Eugenio Moreno López, presidente. Eulogio Eraso. Vicente Morales Diaz. El marqués de Sedán. Candido Pielvain. Juan Manuel Gonzalez Acevedo. Federico Balart, secretario.

LEVANTAMIENTO CARLISTA. La Gaceta de hoy publica el siguiente extracto de los despachos telegráficos recibidos en el Ministerio de la Guerra hasta la madrugada de hoy acerca del movimiento carlista.

«No ha ocurrido ningún encuentro con las facciones de Cataluña, y en el resto de la Península reina tranquilidad.»

El Universal: «Muy probable es que no podamos comunicar a nuestros lectores noticias referentes al movimiento carlista, a no ser que el telegrafo traiga alguna esta tarde. Hasta la una y dos no se esperaba el correo de Cataluña. Ignoramos cual será la causa de este retraso.»

El Diario Español: «Hoy, como ayer, nos dice la Gaceta que no ha tenido lugar ningún encuentro con las facciones de Cataluña, no ocurriendo novedad en el resto de la Península.»

Lo primero es cierto. Saballs, que se hallaba en la Cerdaña acorralado por varias columnas, ha conseguido burlar la vigilancia de estas, dejándolas bastantes horas a retaguardia, y dirigiéndose con todas sus fuerzas hacia Vidra y San Hilario, donde se han dividido, ha destacado a Barranco hacia la parte de Olot, a Guin hacia Viladrañ y el Vallés, y quedándose Saballs con unos 200 hombres, a los cuales se reunió con otros 200 el cabecilla Huguet.

Con estas fuerzas ha intentado dar un golpe sobre Igualada, que continúa bloqueada; pero por causas que no son conocidas, no lo ha llevado a efecto. La facción de Mondoñedo va mandada por un sargento del ejército retirado que desempeña la plaza de conserje del Casino de dicha ciudad, y que se llama don David Corujo.

Para impedirle todo movimiento, se han situado una columna en Carballo, otra en Meira y otra en Fonsagrada que operan combinadamente.

La Unidad de Oviedo: «Parece que los soldados de Mendigorria, que no andan muy sobrados, se encontraron en Riosa sin las raciones que estaban dispuestas, y que cayeron en poder de los carlistas. También parece que hubo hacia aquella parte un tiroteo, lo cual confirma el rumor de que se reorganiza la partida de Rosas.

Una nueva carta de los Ocosos, confirma las iniquidades cometidas con el infeliz Ayones, y las que se están llevando a cabo en aquella comarca por las fuerzas amarilistas que la ocupan.»

La Paz de Lugo: «Segun carta que con fecha 6 nos escriben de Mondoñedo, ha aparecido en el punto llamado Lindin, a una media legua de aquella ciudad, una partida carlista, compuesta de más de 30 robustos y entusiastas jóvenes que en parte han militado ya y van a las órdenes de persona inteligente. Suponemos que con este suceso se halle relacionada la salida de tropa de esta capital. También se habla de otra partida.»

El Radical de Gerona. «Sabemos por persona fidedigna que el día 2 de este mes durmió una columna en el pueblo de la Sella, y otra en San Pedro de Osor, y que en la mañana de ayer se oía fuego por la parte de dicho Osor y Susqueda.»

Se ha dicho también que Saballs se hallaba en Tabertet, y que el capitán general D. Gabriel Baldeich, por la parte de Mieras, en su persecución. Desde el día 26 de Setiembre, que Baldrich se topó con Saballs ó Saballs con Baldrich, digase como se quiera, en la casa Pornau, cerca de Campdenavol, Saballs ha andado mucho país, pero sin duda que esta contrandanza la bala, por que así le place, pues con las derrotas que ha hecho, según los carlones, esta columna del general, unas veces destruyéndole la columna y mudándole todo el Estado Mayor, y otras teniendo que echarse los soldados al Ter para salvarse, ahogándose muchos, no puede ser que el general ni otra columna alguna persiga a Saballs; ó sino que Saballs y los suyos persiguen a las columnas.»

La Aurora, de Gerona: «Nada, nada absolutamente sabemos de las partidas carlistas ni de las columnas que las persiguen. Lo único que sabemos es, que los carlistas fueron a cobrar la contribución a algunos pueblos durante la semana pasada.»

Se nos ha asegurado que se trata de fortificar esta población, y entre los puntos que se nos han indicado se dice que una fortificación será en la puerta de la puerta del Carmen, y la otra en la puerta de San Pedro.

«Parece que ya va muy adelantada la organización en esta capital de un batallón de movilizados.»

«Dicese que ayer se cambiaron algunos tiros, por la parte de la Sella de Anglés, entre una partida carlista y una columna de tropa.»

el Senado, intérprete fiel de los deseos populares, cumplirá el más grato de sus deberes, secundando los esfuerzos de V. M. en ese patriótico trabajo, a que le convidan de consuno los sentimientos de su corazón, los votos de los pueblos, los ejemplos de su familia y los sagrados intereses de su descendencia.

Palacio del Senado 8 de Octubre de 1872. Eugenio Moreno López, presidente. Eulogio Eraso. Vicente Morales Diaz. El marqués de Sedán. Candido Pielvain. Juan Manuel Gonzalez Acevedo. Federico Balart, secretario.

LEVANTAMIENTO CARLISTA. La Gaceta de hoy publica el siguiente extracto de los despachos telegráficos recibidos en el Ministerio de la Guerra hasta la madrugada de hoy acerca del movimiento carlista.

«No ha ocurrido ningún encuentro con las facciones de Cataluña, y en el resto de la Península reina tranquilidad.»

El Universal: «Muy probable es que no podamos comunicar a nuestros lectores noticias referentes al movimiento carlista, a no ser que el telegrafo traiga alguna esta tarde. Hasta la una y dos no se esperaba el correo de Cataluña. Ignoramos cual será la causa de este retraso.»

El Diario Español: «Hoy, como ayer, nos dice la Gaceta que no ha tenido lugar ningún encuentro con las facciones de Cataluña, no ocurriendo novedad en el resto de la Península.»

Lo primero es cierto. Saballs, que se hallaba en la Cerdaña acorralado por varias columnas, ha conseguido burlar la vigilancia de estas, dejándolas bastantes horas a retaguardia, y dirigiéndose con todas sus fuerzas hacia Vidra y San Hilario, donde se han dividido, ha destacado a Barranco hacia la parte de Olot, a Guin hacia Viladrañ y el Vallés, y quedándose Saballs con unos 200 hombres, a los cuales se reunió con otros 200 el cabecilla Huguet.

Con estas fuerzas ha intentado dar un golpe sobre Igualada, que continúa bloqueada; pero por causas que no son conocidas, no lo ha llevado a efecto. La facción de Mondoñedo va mandada por un sargento del ejército retirado que desempeña la plaza de conserje del Casino de dicha ciudad, y que se llama don David Corujo.

Para impedirle todo movimiento, se han situado una columna en Carballo, otra en Meira y otra en Fonsagrada que operan combinadamente.

La Unidad de Oviedo: «Parece que los soldados de Mendigorria, que no andan muy sobrados, se encontraron en Riosa sin las raciones que estaban dispuestas, y que cayeron en poder de los carlistas. También parece que hubo hacia aquella parte un tiroteo, lo cual confirma el rumor de que se reorganiza la partida de Rosas.

Una nueva carta de los Ocosos, confirma las iniquidades cometidas con el infeliz Ayones, y las que se están llevando a cabo en aquella comarca por las fuerzas amarilistas que la ocupan.»

La Paz de Lugo: «Segun carta que con fecha 6 nos escriben de Mondoñedo, ha aparecido en el punto llamado Lindin, a una media legua de aquella ciudad, una partida carlista, compuesta de más de 30 robustos y entusiastas jóvenes que en parte han militado ya y van a las órdenes de persona inteligente. Suponemos que con este suceso se halle relacionada la salida de tropa de esta capital. También se habla de otra partida.»

El Radical de Gerona. «Sabemos por persona fidedigna que el día 2 de este mes durmió una columna en el pueblo de la Sella, y otra en San Pedro de Osor, y que en la mañana de ayer se oía fuego por la parte de dicho Osor y Susqueda.»

Se ha dicho también que Saballs se hallaba en Tabertet, y que el capitán general D. Gabriel Baldeich, por la parte de Mieras, en su persecución. Desde el día 26 de Setiembre, que Baldrich se topó con Saballs ó Saballs con Baldrich, digase como se quiera, en la casa Pornau, cerca de Campdenavol, Saballs ha andado mucho país, pero sin duda que esta contrandanza la bala, por que así le place, pues con las derrotas que ha hecho, según los carlones, esta columna del general, unas veces destruyéndole la columna y mudándole todo el Estado Mayor, y otras teniendo que echarse los soldados al Ter para salvarse, ahogándose muchos, no puede ser que el general ni otra columna alguna persiga a Saballs; ó sino que Saballs y los suyos persiguen a las columnas.»

La Aurora, de Gerona: «Nada, nada absolutamente sabemos de las partidas carlistas ni de las columnas que las persiguen. Lo único que sabemos es, que los carlistas fueron a cobrar la contribución a algunos pueblos durante la semana pasada.»

Se nos ha asegurado que se trata de fortificar esta población, y entre los puntos que se nos han indicado se dice que una fortificación será en la puerta de la puerta del Carmen, y la otra en la puerta de San Pedro.

«Parece que ya va muy adelantada la organización en esta capital de un batallón de movilizados.»

«Dicese que ayer se cambiaron algunos tiros, por la parte de la Sella de Anglés, entre una partida carlista y una columna de tropa.»

—Barranco, Chicot de Sellet, con 300 hombres y 20 caballos, estuvieron en Mieres en el mismo día.

—La facción Ferrer, que antes de anoche estuvo en la Cuenca de Tremp, exigió al Ayuntamiento un trimestre de contribución.

—Ayer tarde llegaron a Gerona, para proveerse de municiones de boca y guerra, las columnas que mandan los coroneles Reina y Font de Mora, las cuales volverán luego a operaciones.

—Ayer se dirigió a Guisona, con 250 hombres, la facción Costellado, que en la noche anterior pernoctó en Ibona, provincia de Lérida.

—Una partida de 70 hombres, mandada por un tal Bon, se ha presentado en Vimbres, Tarragona, y contra ella habían salido algunas fuerzas del ejército.

—Para evitar un encuentro con una columna, el cabecilla Quico, que desde Igualada marchaba a Montagut, tuvo que retirarse hacia San Magin.»

SECCION OFICIAL

La Gaceta de hoy publica decreto expedido por el ministerio de Gracia y Justicia: Vengo en declarar inamovibles, confirmandoles en los cargos que desempeñan, a D. Manuel Angel Gonzalez, Magistrado de la Audiencia de Madrid; Don Enrique Elias, que lo es de la de Abacete; D. José de Mira y Cantarero, de la de Cáceres; D. Saturnino de Ceano y Vivas, de la de las Palmas; D. José Garcia Herraiz, de la de Valencia; D. Manuel Fernanlez Bastos, de la de Valladolid; D. Agustín de Posada Herrera, de la de Pamplona, y D. Manuel Cortés y Lopez, electo de la de Valencia.

Por el ministerio de Hacienda se publica el siguiente:

Artículo 1.º Se suprimen las Secciones extraordinarias y ordinarias de Propiedades y Derechos del Estado creadas en las Administraciones económicas de las Provincias por decreto de 14 de Febrero de 1871, y Real orden de 2 de Junio del mismo año.

Art. 2.º En cada Administración económica provincial se establecerá una Sección especial de Propiedades y derechos del Estado exclusivamente encargada de la gestión económica de este importante servicio.

Art. 3.º El Jefe de esta Sección, aun cuando a las inmediatas órdenes del Jefe económico de la provincia en lo que se refiere al desempeño de su cargo, autorizará los acuerdos de tramitación, y propondrá las resoluciones definitivas en todos los expedientes del ramo, ejecutando los acuerdos según proceda; ultimar los de investigación y de ventas; evacuará informes; será inmediatamente responsable de la documentación, inventarios y demás perteneciente a la especial gestión de la Sección, y se entenderá directamente con los Comisionados, Peritos, Investigadores y demás funcionarios auxiliares de la Administración en todo lo concerniente al ramo.

Art. 4.º Las Secciones de Propiedades y Derechos del Estado se organizarán desde luego en las provincias con el siguiente personal: Un Jefe de Negociado de segunda clase, a 5.000 pesetas; ocho Oficiales primeros, a 3.500; 28.000; 16 id. segundos, a 3.000; 48.000; 48 id. terceros, a 2.500; 118.000; 49 id. cuartos, a 2.000; 98.000; 57 id. quintos, a 1.500; 85.500; 50 aspirantes de primera clase, a 1.250; 62.500; 65 id. de segunda, a 1.000; 65.000; 78 id. de tercera, a 750; 58.500, y 49 Ordenanzas a 750, 36.750, cuyo personal será distribuido entre las provincias en la forma que expresa la adjunta planta.

Art. 5.º Quedan derogadas las disposiciones anteriores que se opongan a lo prevenido en este decreto.

Oposiciones. Por la Dirección general de Sanidad se convoca a público concurso para cubrir varias plazas de segundos ayudantes médicos que se hallan vacantes en la Sanidad Militar.

CÓRTE.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SR. RIVERO.

Extracto oficial de la sesión celebrada el jueves 10 de Octubre de 1872.

Abierta a las dos, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Pasaron a la Comisión de Peticiones, una presentada por el Sr. Ramos Calderon, de los propietarios de olivos de la ciudad de Carmona, para que se imponga un derecho arancelario a los aceites mineral y de algodón; y otra presentada por el Sr. Peláyo y recomendada por el mismo, de gran número de vecinos de Lora del Río, para la abolición de la esclavitud.

Se reservó la palabra a los Sres. Ocoso y Sicilia para dirigir preguntas al Gobierno cuando estuviera presente.

Se puso a discusión el acta de San German (Puerto-Rico) hablando en contra el Sr. Ganazo y en pro el Sr. Sanromá.

Continuación al discurso de la Corona.

Continuación del debate sobre la contestación al discurso de la Corona, dijo el Sr. ULLOA (D. Augusto): Señores diputados, aludido por los Sres. Esteban Collantes y Mosquera, vengo a tomar en este debate.

Antes de constituirse el Congreso, insinué una cuestión grave, constitucional y parlamentaria, reservándome tratarla fondo cuando vintieran los debates sobre el Mensaje, porque el discurso de la Corona no es sólo un programa, es también una historia del interregno parlamentari. Con gran extrañeza he visto que en ese documento tan largo, al paso que se habla de

Banco hipotecario (nueva forma que toma el Banco de Paris, destinado, según parece, a apoderarse de España), no se dice una palabra acerca de la subida al poder de este Ministerio fuera del Parlamento y fuera del espíritu de la Constitución del Estado; y bueno sería saber á dónde va ese Ministerio fluctuante, que unas veces se inclina del lado de los conservadores y otras del lado de los republicanos; ese Ministerio que un día va á las puertas de Palacio para defender la dinastía, y al día siguiente la deja indefensa ese Ministerio que solo tiene energía y virilidad para combatir al partido conservador.

¿Hasta qué punto puede llamarse liberal el Gobierno que preside el Sr. Ruiz Zorrilla? No voy á hablar del sentido de la Constitución; voy á examinar las condiciones constitucionales dentro de las que vive el Gobierno. Este Gobierno, como los que le precedieron, no tiene facultades para usurpar las facultades de la Constitución, sino que constituye un delito que castiga el Código penal. Esta infracción, señores, es tanto menos excusable, cuanto que es voluntaria, porque no se han aceptado los patrióticos ofrecimientos y manifestaciones que le hizo la mayoría de las pasadas Cortes para regularizar la situación de la Hacienda. Creo que no debía sacrificarse su amor propio ante la consideración de dejar á salvo la Constitución del Estado y de liberar al país de una enorme carga, porque de haberse votado los presupuestos entonces a votarse ahora, hay la diferencia en contra del país de 200 millones de reales.

¿Que diferencia, señores, de lo que hacemos en otra época que hoy se antematiza! Entonces recuerdo, allá en el año 63, abolimos la reforma del Sr. Nocedal; hicimos veintidós leyes administrativas; quitamos los impuestos al Sr. Salazar; sucedió lo que yo digo, que han servido y aun están sirviendo á todo el mundo. Estos señores que ocupan hoy el poder, no solo no han apelado al patriotismo de la mayoría, sino que no han admitido el ofrecimiento patriótico que les hizo, y han infringido la Constitución y han echado sobre el país una funesta carga.

Este Ministerio ha incurrido también en infracción constitucional por detenciones arbitrarias. Sé de un caso en que un ciudadano ha sido arbitrariamente detenido contra lo que disponen los artículos 3.º y 9.º de la Constitución y el 12.º del Código penal. Este individuo se ha quejado á los tribunales; los que le han admitido su queja, pero obligándole á dar fianza.

La multa forzosa le domicilio es otra de las infracciones constitucionales en que ha incurrido este Gobierno, y que días pasados confesó el Sr. Mata. S. S. nos decía: no tengo la culpa de que cuando mandó á los pueblos de su naturaleza ciertas personas, no haya bastantes parejas de la Guardia civil, y están detenidas por esta razón algún tiempo en la cárcel del Salado. Pues esto, Sr. Mata, es una infracción del artículo 6.º de la Constitución y del 221 del Código penal. El sol de la libertad ha de alumbrar para todos á mi, que soy conservador, no me importa que las personas á quienes haya hecho mudar de domicilio sean de las últimas clases ó de las primeras de la sociedad; y yo, en nombre del derecho del último ciudadano, protesto contra esa arbitrariedad.

Por último, la fuerza pública, tanto de mar como de tierra, existe sin estar autorizada por una ley especial, como establece el artículo 10.º de la Constitución.

Vease, pues, cómo este Gobierno, tan respetuoso con la ley como él se dice, y creyéndose el legítimo y solo depositario de los derechos individuales, ha atropellado la Constitución, y lo que es más, vive tranquilo creyendo no haber hecho nada extraordinario, y es posible que á pesar de esto diga: nosotros los liberales, vosotros los reaccionarios; á lo cual contestaré yo con Homero: palabras, palabras, palabras. Es muy fácil hablar de libertad; pero es más difícil comprenderla, y por lo visto, todavía mucho más practicarla.

Respecto á la duración de las Cortes, el señor Presidente del Consejo de Ministros, en un documento importante, haciéndose cargo de esta cuestión, manifestó su opinión de que el artículo 43 de la Constitución exige que las Cortes estén reunidas cuatro meses, y además añade en esa circular programa de 16 de Julio, que nosotros los conservadores éramos adversarios de las prerogativas de la Corona, porque teníamos resuelta la cuestión en el sentido que todo el mundo sabe.

Y como este Congreso se ha constituido á últimas de Setiembre y no quedan más que tres meses del año, estais fuera de la Constitución haciendo una legislatura de tres meses; cuando debía ser de cuatro.

Reparad, señores, en la fecha que la Constitución fija para que se abran las Cortes, y vereis que el objetivo de los legisladores fue la cuestión de presupuestos; es decir, que se reunirán el 1.º de Febrero, para que aun dando un mes para la constitución del Congreso, queden cuatro meses, durante los cuales se pueda resolver la cuestión de Hacienda; y ved luego si eso se consigue con la disolución de las Cortes anteriores.

El otro día, contestando al Sr. Novillas, decía el señor Presidente del Consejo que no había necesidad de ciertos papeletos, porque estábamos en un sistema parlamentario y constitucional.

Y yo pregunto á V. S. ¿puede tener más legalidad que tenía el general Serrano en el mes de Junio? ¿En que la fundó S. S.? En que tiene una mayoría? También la había entonces. En que no se ha contestado á Menéndez? Pues tampoco las Cortes habían contestado cuando fueron disueltas. No hay, pues, motivo para que se desahorra tenga tanta confianza.

Y hay más aún: el mismo nombramiento del Ministerio que hoy se sienta en su banco no fue constitucional. En la Constitución trató de poseer un artículo imponiendo al Rey la condición de que nombra sus Ministros, de entre los individuos de los Cuerpos Colegiados; y por una

transacción, en vez de ponerse este artículo se estableció el mismo precepto indirectamente, diciendo que el Rey los nombraría libremente, pero que no entrarían en las Cámaras más que los Ministros que fueran individuos de las mismas. Estaba reservado al Sr. Ruiz Zorrilla, y á sus compañeros dar el triste espectáculo de un Gobierno que, de continuar aquellas Cortes, no hubiera podido entrar aquí. Yo creo sinceramente que al renunciar el señor Zorrilla su cargo de Diputado, pensaba no volver á la vida política; pero fué cierto que cualquier mal pensamiento que se le ocurriera, se lo habría dicho. No solo será Presidente del Consejo, sino que lo será por una ley del Parlamento.

Y S. S. ha venido efectivamente por el camino del Parlamento, entrando en el poder por la puerta falsa de la Constitución, y así se ha dado el escándalo de que se disuelvan en pocos meses dos Cortes, y de que dos elecciones generales hechas por el sufragio universal den un resultado completamente opuesto. Esto podremos achacárselo unos á otros partidos; pero fuera de España no se oye de ese modo y no nos hace ningún favor.

Y, señores, no solo se ha faltado á la Constitución: se ha hecho al Monarca faltar á sus promesas: un Gobierno del cual formaban parte los señores ministros de Gracia y Justicia, de Estado y de Marina, ponía en labios de S. M. las palabras siguientes: «Dentro de mi esfera constitucional gobernará con España y para España; entre los hombres, con las ideas y con las tendencias que dentro de la legalidad me indique la opinión pública, representada por la mayoría de las Cámaras, verdadero regulador de las Monarquías constitucionales.»

Y no sirve decir si las pasadas Cortes se habían elegido de este ó del otro modo. Los poderes constituidos deben respetar siempre á aquellos que les precedieron. Con qué derecho podréis mañana defender la legitimidad de estas Cortes, si empezáis por negar la de las Cortes anteriores? No; eso no puede hacerse, y yo protesto contra ello, en nombre de la esencia misma del sistema parlamentario.

Aquellas Cortes eran tan legítimas como éstas, y yo apelo al mismo Sr. Castelar para que diga si respecto de las elecciones anteriores se habló una sola palabra de cohechos ó de corrupciones hasta que vino aquí un determinado expediente que dió origen á la calamidad. Aquellas elecciones se atacaron como se han atacado éstas, y como se atacarán las que se hagan después; pero de esos susuestos cohechos no se había dicho nada, sin embargo de que era imposible que hechos de esa especie hubieran quedado ocultos para 400 diputados. Si hubiera sospechado siquiera un origen tan sucio en aquellas Cortes, hubiera prometido el Sr. Ruiz Zorrilla no estorbar su constitución? Hubiera pasado sin discusión siquiera docientos y tantas actas? Cree el Sr. Zorrilla que eso puede ser ciertos, y que con la cantidad que se supone se pudieron comprar dos millones de votos? Cree el Sr. Zorrilla que la conciencia y el voto de un ciudadano español puede comprarse por un real? Yo no puedo hacer esa ofensa á mis conciudadanos.

Yo, señores, creo que si vosotros sois capaces de sostener lo que respecto á esas calumnias y á esas malévolas insinuaciones habéis dicho en la circular, debéis traer aquí la acusación que habreis formulado. Veremos si os atrevéis á traerla, y si tenéis pruebas para sostenerla ante el país. Depuremos esa cuestión de moralidad, no de la moralidad vulgar que puede ser penable ante los tribunales, sino de la verdadera moralidad política, de la aplicación de los principios que pone en práctica en su vida privada todo hombre honrado, á la vida pública. Y en este sentido, ¿podéis hablar de moralidad los que habéis hecho la monstruosa coalición con los republicanos y los carlistas? Yo no haré las consideraciones que sobre este punto hice en mi último discurso; pero si os presento un sencillo dilema: ó el Gobierno al hacer la coalición representaba un partido pequeño, ó un partido grande: si lo primero, aquel partido no podía gobernar en nombre de la opinión pública; y si lo segundo, ¿qué dinastismo es el de esos señores que han llevado un partido tan importante á votar en ciertos distritos en favor de los republicanos y los carlistas? ¡Ah! no hable el Sr. Zorrilla de moralidad política, porque como la sombra de Banco se presentará siempre ante sus ojos la idea de aquella funesta coalición.

Y aquí concluiría, señores, si no tuviera que ocuparme, además del discurso de la Corona, de otro discurso importante por la persona que le ha pronunciado y por el sitio de que ha venido.

El señor PRESIDENTE: Supongo, señor Diputado, que no tratará S. S. de discutir mi discurso.

El Sr. ULLOA (D. Augusto): No trato de discutirlo, señor Presidente; pero como de su discurso se han sacado argumentos para combatir á ciertos partidos...

El señor PRESIDENTE: La Mesa ha sido tal vez demasiado laxa al permitir á V. S. extenderse como lo ha hecho, tratándose de una alusión personal; pero no puede por lo mismo autorizar á S. S. para que entre en la discusión que anuncia.

El Sr. ULLOA (D. Augusto): Voy sólo á decir dos palabras. El partido conservador que está aquí y fuera de aquí por derecho propio, cree que no debe seguir los consejos de retraimiento que se le han dado, porque está llamado á hacer grandes beneficios al país, ese partido, que tiene fe firme y no se vacila como algunos otros, está seguro, como todos aquellos que se encuentran en su caso, de conseguir más pronto ó más tarde el logro de sus aspiraciones.

El Sr. Presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Tengo que contestar al señor Ulloa, y no lo puedo hacer siguiéndole en el orden que ha dado á su discurso.

Su señoría ha empezado por donde yo esperaba que lo hiciera el Sr. Romero Ortiz; por declarar indefenso al Rey y por decir que no se había contestado á los

ataques que aquí le dirigió anteayer el señor Garrido. Yo podría contestar lo que desde los bancos rojos contesté cuando se me hablaba de un asunto semejante.

Yo he sido siempre monárquico y dinástico desde que vino esta dinastía: lo he sido en todas las ocasiones, y jojalá que todos los conservadores pudieran sufrirlas pruebas que yo he sufrido para conservar las ideas que me imponían, al par que me honraban la dignidad y mi deber. Yo he tenido siempre estas ideas, las mismas que tengo hoy mi partido, que ha estado siempre conforme en este punto, á diferencia de lo que han hecho aquellos que no han podido ponerse siquiera de acuerdo sobre si deben esperar ó precipitarse, como se han precipitado siempre que creen que el poder les pertenece por juro de heredad, y que es imposible gobernar con la libertad, cuando precisamente con la libertad es como se obtiene siempre el orden.

Después decía el Sr. Ulloa que la entrada de este Ministerio en el poder, y el no haber aceptado la promesa que hacían los conservadores de regularizar la cuestión económica, había sido el motivo de la pérdida de 200 millones para el Tesoro. Vendrán los presupuestos y estas se discutirán; pero desde luego yo puedo preguntar á S. S.: cuando nosotros fuimos Ministros en 13 de Junio, ¿había algo convenido ó acordado para pagar el cupón ó renovar con un interés más pequeño los préstamos con que venía haciendo una vida miserable y ruinosa el Gobierno anterior? ¿Había hecho algo acerca de la cuestión económica, por cuya resolución vienen suspirando todos los españoles? Pues si no había hecho nada y el Sr. Ministro de Hacienda no podía aceptar el pensamiento del Sr. Camacho, y era preciso tiempo para hacer la variación, entre tanto, por muy considerado que sea S. S. con nosotros, podía el Gobierno esperar, no ya la aprobación de sus proyectos, sino ni siquiera la benevolencia de aquellas Cortes, que habían derrotado ya al primer Gabinete homogéneo en el secreto de una urna?

(Se prorogó la sesión.) El señor Presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Cuando se rompió la conciliación, no se ocurría al partido radical que pudiera entrar á formar Gobierno, y mucho menos habiéndose desprendido del partido progresista una parte de sus amigos. Pues que, al romperse la conciliación fui yo llamado á formar Gabinete? Lo fué el que por sus antecedentes y servicios debía serlo. ¿Y que sucedió? Que estuvo cuarenta y ocho horas buscando Ministros, suplicando á todo el mundo; y después de ese tiempo, cuando vió que no podía organizar el Gabinete, cuando no pudo encontrar Ministros dentro de las condiciones que él necesitaba ó deseaba alguno de sus compañeros, cuando se declaró impotente, cuando renunció, cuando dimitió, cuando declinó la honra que había recibido de Su Majestad, fué llamado al poder el partido radical.

¿Es que en aquellos días el que entonces se podía considerar, no por sus merecimientos, sino por circunstancias especiales, jefe de aquel partido, estuvo un solo momento en los círculos donde el poder podía alcanzarse? ¿Es que hiciera acto alguno para facilitar la entrada en el poder ó impedir que se formara aquel Ministerio?

No hay nada de donde pueda deducirse semejante cosa. He dicho y es la primera vez que contesté á ese argumento, á pesar de haberse repetido muchas veces, que no hubo secuestro alguno de ningún Ministro, que no hemos secuestrado á nadie; y el único que voluntariamente quiso ser secuestrado, el único que se nos entregó, así se pudiera decir, al secuestro voluntario, al día siguiente le encontramos de Ministro en este banco.

No quiero decir el nombre, él lo sabe y lo saben los de los Ministros que se sientan aquí, y algunos de los que no se sientan.

El Sr. ULLOA, como si en ello tuviera grande empeño, ha suscitado la misma cuestión que suscitó el otro día el señor Balaguer. ¿Que ha querido decir S. S. al manifestar que era una calumnia el que se dijera que los 2 millones del expediente se habían gastado en las elecciones? ¿Ha querido afirmar que no se gastaron en las elecciones? Pues yo no he afirmado lo contrario; y lo único que dire, porque soy un hombre honrado y creo que los demás hombres lo son, es que no me ha pasado por las mentes que el hombre á quien yo he conocido y tratado durante diez y ocho años, y á quien quiero todavía, pudiera haberse manchado en un solo céntimo ni de esa cantidad ni de ninguna otra.

No me cuesta nada hacer esta declaración; y en cuanto á si hubo ó no infracción de ley, no es cuenta mía. ¿A qué provocaciones? ¿Se tomaron esos 2 millones para el destino que en la Caja de Ultramar tenía? Pues no es á mi ni al partido radical á quien toca probarlo.

No he hecho ninguna comparación entre la ilegitimidad de aquel Congreso y la de éste. Yo me conformo con someter esta cuestión á la opinión del país, yo no he de combatir Congresos ni Gobiernos anteriores, por más que alguna vez las provocaciones hayan salido de este banco, y quizás y sin quizás, tengo la seguridad de que esas provocaciones han hecho más difícil coronar la obra de la revolución, y han puesto más obstáculos á su completa consolidación.

Ni con el Sr. Ulloa ni con los que están más lejos he de faltar á mi propósito de ser comedido; pero también debo advertir á S. S. que, dentro del comediamento en la forma, no consentiré que se nos llame calumniadores sin defendernos y sin devolver la expresión al rostro de quien tal hiciera.

Y voy ahora á la cuestión eterna desde los cuatro meses deben contarse aunque sea en dos Congresos distintos, ó si han de ser en uno solo. Voy á contestar, pero antes voy á hacer una consideración; yo creo como monárquico, y tratándose de una Constitución democrática, que al Gobierno en momentos de duda, si la podía haber sobre la interpretación de ese artículo constitu-

cional, debía estar del lado de la prerogativa del Monarca.

Creemos nosotros que la facultad de disolver es completamente libre; creemos que cuando la Constitución impone limitación respecto de algunas facultades, lo expresa terminantemente; como en el artículo relativo á la suspensión; y creemos además que no era permitida la palabra más que pura tología el que se dijera que las Cortes A ó B habían de estar reunidas cuatro meses. ¿Cuál es el espíritu de ese artículo constitucional? Que el Rey no puede prescindir en cierto número de meses del Parlamento; suponiendo que todos los Parlamentos son buenos y dignos, es indiferente para la cuestión que fueran uno, dos, cuatro, diez Parlamentos los que hubieran de reunirse para completar los cuatro meses. Yo pregunto al Sr. Ulloa: si hubiera un Parlamento que se hubiera encontrado, no en el caso en que se encontraba aquel, sino en el caso de que hubiera cometido una indignidad (que ningún Parlamento español puede cometer) contra la persona del Rey, ¿hubiera habido algún Gobierno que habiendo tenido tiempo bastante para completar los cuatro meses, no hubiera aconsejado la disolución? Pero no quiero poner este caso, que se dirá que es extremo y absurdo.

Supongamos el caso de que un Parlamento y un Gobierno representante de este Parlamento no estuvieran conformes con la Corona sobre negocios graves de Estado. ¿A que queda reducida la prerogativa de la Corona, si tiene que decir al Gobierno: aunque no estamos conformes en estas cuestiones, como que no puedo disolver el Parlamento porque tiene que estar cuatro meses abierto, pueden Vds. hacer lo que quieran?

Pues si en vez de esto, se trata de un Gobierno que ha dicho al Rey: yo no puedo gobernar sino con la suspensión de las garantías constitucionales, y este Gobierno tiene mayoría en el Parlamento, ¿qué hace el Monarca que dice: yo no quiero prescindir de la Constitución que he jurado, no quiero prescindir de ninguno de sus artículos, y mientras pueda haber un partido que pueda gobernar con ella, no infringiré la Constitución? ¿Había de dejar que continuaran los conservadores porque las Cortes hubiesen de estar reunidas los cuatro meses; y había de estar el Rey sin poder quejarse ni decir nada, y sin poder llamar á otro partido que gobernara sin suspender las garantías constitucionales? No se puede salir de este dilema: ó no os considerabais con fuerza suficiente para seguir gobernando, y queríais apelar á la arbitrariedad y reproducir épocas tristísimas para el partido liberal, ó si creíais que teníais fuerzas y medios para gobernar, no había necesidad de apelar á ese medio. (El señor Ulloa: en el año 69 se apló.) Cuando quiera el Sr. Ulloa examinaremos esa fecha; por mi parte no me arrepiento de nada de lo que he hecho: no soy de aquellos que, habiendo acordado en Consejo de Ministros lo del Banco de Paris, excitaban luego para acensar al Sr. Figuerola.

Prescindo, por no molestar (porque me he extendido demasiado), de otras cosas; pero tengo todavía que contestar algunos puntos que ha tocado el Sr. Ulloa en su discurso, y que conviene que sean contestados. El primero es la falta de seguridad individual que hay en Madrid y en España. Yo no tengo que decirle sino que, para nuestra desgracia y la de todos los Gobiernos, en Madrid falta una policía como debe ser.

Yo extraño que el Sr. Ulloa, sin saberlo, se haya convertido en defensor de los que tantos disgustos vienen dando al Gobierno en la población de Madrid.

Creo S. S. que la persona á quien se ha referido (no la conozco, y acaso pueda tener razón), que se ha quejado ante los tribunales, ha sido una entre mil. Yo creo que si no bajo el punto de vista de la política, ni bajo el punto de vista de las ciencias y de las artes, ni bajo otros puntos de vista, á lo menos bajo el punto de vista del vicio, si hay el individuo, también hay la sociedad; y cuando se trata de jugadores, rateros y ladrones, y de otras clases peligrosas que no quiero nombrar, que vienen siendo la perturbación de Madrid, yo creo que si la autoridad tiene duda entre la sociedad y el individuo, no debe vacilar cuando tiene completa seguridad de que cumple con su deber y libra de esa plaga á la población. Ya sé que el argumento de S. S., es que nosotros los hemos buscado en las mismas casas en que se albergan: la prueba la tiene S. S. en el caso que ha citado. Pero como nosotros tenemos la conciencia de que hemos obrado bien, y además los interesados pueden exigir la responsabilidad á las autoridades si han faltado, nosotros no nos arrepentiremos de eso, y bajo ese punto de vista sabemos de todos los hombres honrados de Madrid sin distinción de partidos.

Yo siento que hoy no haya esos medios de policía que son necesarios; ya los tendremos; porque no obstante lo que ha dicho el Sr. Ulloa, espero tener tiempo para plantearlos después de haberlos votado. Y esto me trae como por la mano á decir á S. S. que yo negué lo del papeletito, y que no fundé mi seguridad en eso. Yo no niego que pueda suceder lo mismo con estas Cortes que sucedió con las pasadas, cuya disolución era constitucional y parlamentaria; pero aunque no hubiera sucedido así, si yo me equivoqué, acepto la responsabilidad de mis actos; que acepten los demás de los suyos si llega el mismo caso. Yo estoy en este puesto mientras conserve la confianza del Monarca y de las Cámaras; y cuando ésta me faltase, ó si quiera yo lo sospechase, iría al Monarca: señor, no puedo seguir en el Gobierno, porque me falta la confianza del país, y no son los mejores Gobiernos para consolidar las dinastías los que no representan la mayoría de la opinión. Búsquese V. M. otros que la representen; que no siempre, y en España menos, la opinión pública es la que tiene las Cámaras, cuando se han elegido hace algún tiempo.

Y voy, señores, á concluir, para no molestar más á la Cámara. Siento no haber

contestado uno por uno á los argumentos del Sr. Ulloa; pero ya no voy á hacer más que una indicación. El Sr. Ulloa, dice que es preciso hablar poco de moralidad y practicarla mucho. Yo, señores, dije por primera vez en un buque que en España había escasez de moralidad en el Gobierno; y aquellas palabras mías me proporcionaron algunos disgustos y fueron explotadas por algunos en contra de mis amigos. Si yo tuviera la autoridad que me dan los que como yo piensan, y que seguramente no merezco, creería que aquellas palabras encerraban un programa y una bandera que yo podía enarbolar y llevar á cubo. He hecho en ese camino lo que he podido, y el Sr. Ulloa lo sabe; pero yo no entiendo la moralidad como la entiende el Sr. Ulloa, ni me refería á esa clase de moralidad política: no creo que esa es la que interesa al pueblo español, ni la que éste desea.

En mi sentir, al pueblo español le preocupa poco la inmoralidad política, y yo voy á discutir ahora si puede haber dos moralidades, una política y otra privada: voy solo á deslindar los campos.

El pueblo español no se preocupa de la inmoralidad política de que hablaba el señor Ulloa; de lo que se preocupa es de la inmoralidad de aquellos hombres que habiendo venido de sus pueblos, hijos de padres pobres, sin herencia, sin loterías, sin negocios, tienen 8, 10, 12 millones de renta, y van en coche, y gastan y triunfan, porque han tenido la fortuna de hacer algunas contrataciones con el Estado ó de ocupar ciertas posiciones.

¿Sabe S. S. la inmoralidad que reprueba el país? Pues es la de aquellos hombres que viviendo con sombra de ingenio, pero con sobra también de ambición, buscan amigos que los lleven á la reducción de un periódico, empiezan escribiendo una gaceta y desean hacer que la lean en el café, aunque en ella vaya envuelta la reputación de un hombre ó las lágrimas de una familia.

Luego escriben sueltos, más tarde artículos de fondo, llegan á ser oficiales de secretaría, directores, Ministros, y sin más que una cesantía mezquina, vuelven sin embargo á sus casas á que los vean sus conciudadanos con lujosos carruajes, con gran boato, viajando por el extranjero y dejando á sus hijos una pingüe fortuna.

De estos podía yo presentar muchos tipos; pero no lo haré, á pasar de haber si lo provocado de una manera indigna en una noche en que por respeto á ciertas instituciones no me quise defender. Pudiera presentar, repito, una porción de tipos de hombres que se llamarán conservadores, que se llamarán radicales ó como quieran; pero que para el Sr. Ulloa, como para el señor Romero Ortiz, como para todos los demás que han vivido de su inteligencia y de su trabajo, son la desgracia de este país, la ruina de todas las situaciones políticas, y la muerte, sobre todo, de los partidos que confían su porvenir al que tiene dinero y posición, cuando ese dinero y esa posición no han sido dignamente adquiridos.

Se suspendió esta discusión.

El Congreso declaró haber oído con sentimiento la noticia de haber fallecido el teniente general D. Blas Pierrad, diputado á Cortes por La Carolina, provincia de Jaén.

El Sr. PRESIDENTE: Ordén del día para mañana: Actas de Puerto-Rico, y contestación al discurso de la Corona.

Se levanta la sesión. Bran las siete y cuarto.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

Ignalada.—J. V.—Pagó fin Diciembre.

Ponferrada.—C. de C.—Pagó 15 Diciembre.

La Estrella.—L. P. y B.—Pagó fin Diciembre.

Montalban.—C. B.—Suscrito.—No se recibió la letra á que hace V. referencia en la suya.—Sírvese V. pedir una 2.ª y mándenlosia.

Estrella.—J. L. M.—Pagó fin Octubre.—El mes en sellos modernos, son 9 sellos, pues no puede hacerse de otro modo.

Villamarcel de Campos.—B. L.—Pagó 15 Diciembre.

Ciudad Rodrigo.—M. A.—Pagó fin Diciembre.

Ayrbé.—M. F.—Pagó fin Diciembre.

Villaluenga.—S. T. G.—Suscrito.

Abillon.—F. J. y P.—Suscrito.

Laluenga.—M. M.—Pagó fin Diciembre y D. P. N. fin de Noviembre.

Osorno.—R. M.—Suscrito.

Godoy.—M. G.—Pagó fin Noviembre.

San Martín del Pimpollós.—T. G.—Pagó fin Diciembre.

Piedrahita.—B. M.—Pagó 15 Noviembre.

La Bañeza.—L. de M. R.—Pagó fin Marzo del 73.

San Vicente de la Barquera.—J. B. C.—Pagó fin Diciembre.

Fermoselle.—G. H.—Pagó fin Diciembre.

La Pedraja.—V. M.—Renovada suscripción.

Cardenosa.—M. M. C.—Suscrito y pagado fin de Diciembre.

Id.—B. E.—Suscrito y pagado fin Diciembre.

Valle de Cerrato.—J. A. A.—Suscrito y pagado fin Diciembre.

Grijota.—M. A.—Pagó fin Diciembre.

Cuellar.—J. V.—Se le enviara la faja segun sus deseos.

Lasras de Cuellar.—F. G.—Mandamos queja á Correos.

ULTIMA HORA.

Se nos acaba de decir que el departamento del Ferrol se ha declarado en rebelión al grito de viva la república, habiéndose unido dos buques remolcadores.

El general Sanchez Bregúa ha salido con tropas para aquel punto.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Lineas de anuncios: por un día á 0'12 de pta. cada una, por 2 á 0'11, por 3 á 0'10, por 4 á 0'9, por 5 á 0'8, por 6 á 0'7, por 7 á 0'6, y de 8 en adelante á 0'5.—Reclamos, sueltos, ó pasetillas, á 0'40.

ANUNCIOS.

linea.—Comunicados, desde 0'25 á 3'00.—Avisos judiciales á 0'12, y los demás oficiales á 0'25.—A los suscritores de mas de trimestre se rebaja del 25 al 50 por 100.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

Boletín religioso.

Antos de mañana.—Dom. XXII. Nra. Sra. del Remedío, s. Eduardo rey y cf. y s. Páscua y eps. Nra. **Jubileo.**—Está mañana en la iglesia de Nra. Sra. del Carmen y en la de Nra. Sra. del Rosario. Habrá misas hasta la una en el Carmen y hasta las doce en el Rosario.

Cultos.—Concluye al toque de oraciones en la iglesia de las religiosas justicias de Madre de Dios, la novena que dedican a la Purísima Reina de los cielos bajo el histórico título del Pilar.

Sección mercantil.

ALMUHA PUBLICA.
Precios del día 11.
Frigo del país, de 11:50 á 12:30 pts.
Cebada, de 4:87 á 5:00
Maíz, de 7:50 á 8:60

Comunicaciones.

Entrada y salida de correos en esta capital.

CORREOS.	ENTRADAS.	SALIDAS.
Linea de Madrid	11:30 m.	2:30 t.
— de Caria	12:30 n.	2:30 m.
— de Alicante	3:15 t.	10:30 m.
— de Lorca y Andalucía	8:30 n.	1 t.
— de Almería	9:15 m.	12:30 t.

La caja de 8 mañana á las 1 tarde. Las cartas se admiten en el buzón de la administración hasta media hora antes de la salida de los correos, y en los de los estancos hasta los cuartos de hora antes.

ESPECTACULOS.

CIRCULO INDUSTRIAL
Ejercicios prácticos para la noche del domingo 13 del actual, á las 7 y media de la noche.
1.ª Sinfonía. — 2.ª La pieza en un acto

Prueba práctica, desempeñada por la Sra. D.ª Rafaela Valiente y los Sres. D. Adolfo Ruiz y D. Eduardo Bermudez.
— 3.ª Duo de la ópera

Lucia de Lammermoor, por la Sra. Pellizzari y el Sr. Valero.
— 4.ª B. lero de

Las víspas sicilianas, por la Sra. Pellizzari.— 5.ª La pieza en un acto

A prima y á pelo, por los Sres. Ruiz y González.— 6.ª Aria de tiple de la ópera

Attila, por la Sra. Pellizzari.— 7.ª y último, duo de la ópera

El Trovador.
NOTA.—Las tres últimas piezas de canto serán acompañadas por el maestro D. Juan Diego Manresa.

ANUNCIOS.

Calendarios.

Como todos los años, el establecimiento de La Paz tendrá á la venta un surtido variado para satisfacer á sus numerosos favorecedores.

Al presente tiene ya á la venta los siguientes:

El Firmamento, calendario zaragozano para 1873, por D. Mariano Castillo y Osciero, á 12 céntimos de peseta (1/2 real).

El Profético, calendario zaragozano para bolsillo ó cartera, por D. Mariano Castillo y Osciero, á 6 céntimos de peseta, (dos cuartos).

El Cielo en 1873, calendario zaragozano de D. Joaquín Yagüe, á 12 céntimos de peseta (1/2 real).

El Omnibus, almanaque ilustrado para 1873, á peseta.

Almanaque Hispano-americano, ilustrado, para 1873, por Lusitán, á peseta.

Almanaque de la Risa, para 1873, á peseta.

Almanaque de los Chistes, hilvanado, comprado y confeccionado por M. F. Flaco, para el año 1873

Quedan algunos de años anteriores, y se esperan la **Agenda de Bofite** y el **Calendario americano**, aparte de otras novedades de este género.

Baños de Archena.

Descripcion serio-humorística por Homocidam.
Se vende esta útil obra en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5. Quedan pocos ejemplares.

SIRVIENTE.

Hay uno para limpiar caballos y demás servicio de casa: sabe leer y escribir con perfección; ha servido en caballería y tiene personas que le abonen. Vive parroquia de S. Antón, calle del Palearico, núm. 15.

El Libro del Pueblo,

por D. MANUEL HENAO Y MUÑOZ, abogado de los ilustres colegios de Cuenca y de Madrid, é individuo de las sociedades económicas matritense y aragonesa.

OBRA PREMIADA POR EL GOBIERNO Á petición é informe de la sociedad económica matritense, y de academia de ciencias morales y políticas, y tambien en la exposición universal aragonesa.

TERCERA EDICION.

Si el objeto principal que el hombre se propone en este mundo es pasar la vida tranquilamente y con toda la felicidad posible, y á ese fin encamina todos sus estudios y trabajos, está seguro que en **El Libro del Pueblo** encontrará un agradable compañero, que al mismo tiempo que nutre su espíritu, le ensa el camino que debe seguir para satisfacer sus más levantadas aspiraciones; y lo mismo la mujer que el hombre, el niño que el anciano, hallarán solaz en la lectura e instrucción en sus máximas, hasta el punto de que quien empieza á leer **El Libro del Pueblo**, es difícil que lo suelte de su mano hasta haberle leído todo.

Esta obra, á cuyo frente va el retrato de su autor, dibujado por el aventajado pintor Sr. Nin, y grabado por el eminente artista Sr. Capiz, se compone de dos tomos y el precio de ella es el de 20 rs.

Los pedidos se dirigen al autor, calle del Barco, 3, principal, Madrid, acompañando su importe en libranzas del giro común, ó en sellos de correos certificando la carta y en Mérida á la calle del Cabrito núm. 2 ó al establecimiento de La Paz, Zoco, 5.

Terminadas las vacaciones, queda de nuevo abierto al público el establecimiento especial de instrucción primaria superior de niñas, dirigido por la Sra. D.ª Luisa Velavilla, en el que se da la mas esmerada educación.
Calle de Pinares, núm. 3, esquina á la de Zambraua. 12—6

Garbanos de Segovia.

En la calle de Vinadel, núm. 1, se venden de superior calidad á 56 rs. arroba.

DESCUBRIMIENTO PRODIGIOSO.

IGUANA
Curativos instantáneos de los más vieles dolores de muelas.—Conservación de la dentadura y las onicias.
Depósito en España, Sra. L. P. y O.ª, Molino, 51, prel. Madrid.
Murcia, en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

BALSAMO PARA LA GUERRA.

BALSAMO PARA CURAR HERIDAS.
Bálsamo para curar contusiones.
BALSAMO PARA CURAR TODO REUMATISMO
—incipiente ó crónico, ARTICULAR Y MUSCULAR.

BALSAMO para curar quemaduras de arma de fuego, plancha, lumbre, fósforo y líquidos.

El Aceite de Bellotas con savia de coco es admirable para combatir rápidamente sin dolor, picor ni escozor las dolencias indicadas, mejor que las tinturas cicatrizantes y que todo bálsamo conocido hasta el día. Se vende á 6, 12 y 13 rs. con prospecto y bulto en la etiqueta, porque hay falsificadores, calle de las Tres Cruces, 1, Madrid.—Murcia: comisión de Almazán, Zoco, 5, y en 2,500 farmacias, droguerías y perfumerías del globo.

Inventor: L. de Brea y Moreno, proveedor de toda la Armada.
NOTA.—Un bulto de este **MACIZADO BALSAMO** constituye un magnífico regalo para los que van á batirse, á los cazadores, viajeros, como igualmente una caja de **CAFE DE BELLOTAS** con almendra de coco, para curar en una hora la diarrea, disenteria, pujos, sea cual fuere la causa. 6—4

LEYES.

Ley provincial vigente, á 2 rs.
Ley municipal vigente, á 2 rs.
Ley electoral vigente, á 2 rs.
Ley de aguas vigente, á 4 rs.
Ley de censo paterno, á 1 real.
Ley de caserías, á 6 ctos.
Ley de expropiación forzosa, á 6 cuartos.

Código penal reformado, en letra gruesa, edición en octavo con la exposición y decreto aclaratorios del art. 23, un tomo, 5 reales.

Todas estas leyes se hallan de venta en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.

DRAGERS FORTIN

CON COPIA Y BSMUTO
Estas máquinas admitidas en las Exposiciones de París, y reconocidas como rápidamente las mejores para el uso de las imprentas. Los pedidos se dirigen al Sr. Fortin, en la calle de la Cruz, 12, en París. En España, en la calle de la Cruz, 12, en Madrid. En Murcia, en la calle de la Cruz, 12, en Murcia.

Papel pautado para escuelas

En el establecimiento de LA PAZ, Zoco 5.



PILDORAS DEHAUT.
Esta nueva combinación, fundada sobre principios no conocidos por los médicos antiguos, llena, con una precisión digna

de atención, todas las condiciones del problema del medicamento purgante.—Al revés de otros purgativos, este no obra bien sino cuando se toma con muy buenos alimentos y bebidas fortificantes. Su efecto es seguro, al paso que no lo es el agua de Sedlitz y otros purgativos. Es fácil arreglar la dosis, según la edad y la fuerza de las personas. Los niños, los ancianos y los enfermos debilitados lo soportan sin dificultad. Cada cual escoja, para purgarse, la hora y la comida que mejor le convenga según sus ocupaciones. La molestia que causa el purgante, estando completamente anulada por la buena alimentación. No se halla reparo alguno en purgarse, cuando haya necesidad.— Los médicos que emplean este medio no encuentran enfermos que se nieguen á purgarse so pretexto de mal gusto ó por temor de debilitarse. Véase la Instrucción muy detallada que se da gratis, en París, farmacia del doctor Dehaut, y en todas las buenas farmacias de Europa y América. Cajas de 20 rs., y de 10 rs.

Fées de vida y hojas DE SERVICIO.
Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

ZARZAPARRILLA DE BRISTOL,

EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE, y la sola original y genuina preparación para la cura de la

CONSUNCION Y ENFERMEDADES PULMONARES

CUANDO SE SUPONEN ORIGINADAS POR

excesivo uso del mercurio, hierro, etc.

Tambien es un remedio seguro para

las irrupeiones cutáneas, el sarpullido, comezon, tña, hidropesia, escorbuto, tumores blancos, lamparones, afecciones nerviosas, obstrucciones y debilidad sexual, infecundidad, debilidad general y nerviosa, falta de apetito, languidez, vahidos, y afecciones del hígado; que terminan en

FIEBRES INTERMITENTES Y REMITENTES, tercianas, calenturas biliosas, catarrros, calenturas lentas, ictericia, etc.

¡Cuidado con las falsificaciones!

Depósito en Murcia, farmacia del Dr. López, Lenceria, 16.

LA HORTELANA.

Prodigioso remedio para curar radicalmente las tercianas.
En Murcia, farmacia del Dr. López, Lenceria, 16, y de D. José Pino y Vivo, Trapería, 1. 300—137

PAPEL WLINSI

El inmenso éxito de este remedio es debido á sus propiedades constantemente

probadas, á su acción pronta é infalible que atrae al exterior la irritación, cuya tendencia es fijarse en los órganos vitales. Recomendando los principales médicos para la curación de los reumas, bronquitis, afecciones de la garganta, gripe, reumatismo, lambago, dolores, etc., etc. Su empleo no exige ningún régimen: una ó dos aplicaciones bastan las mas de las veces y solo causan una ligera comezon. Precio de la caja 8 rs. Depósito en París, J. WLINSI, 23, rue Cassette. La Agencia franco-española en Madrid, 31, calle del Sordo, sirve los pedidos. En Murcia M. Lucas Serrano. 52—43

CONSUMO DOMESTICO.

El gasto del té y del café va entrando en las costumbres del país, efecto de la baratura y variedad en las clases que hoy permiten hasta á las personas menos acomodadas, procurarse por un coste exíguo, estas benéficas bebidas.

Este progreso en la higiene alimenticia, lo realizó al **Compañía Colonial** hace 15 años; no se conocían entonces en Madrid mas que dos clases de té: una de **negro**, que solo en pocos establecimientos se encontraba, y otra de **verde**, que no se gastaba mas que en ciertos casos especiales. Los aficionados al té negro que consumían clases finas, las hacían venir del extranjero.

Desconocidos eran tambien en aquel tiempo, los tés mezclados que tanta estimación tienen en el día, siempre que cada una de las clases que forman la mezcla, sea verdaderamente del precio que corresponda á esta.

El almacén de la **Compañía Colonial** está abundantemente provisto de todas las clases de té que pueda desear el consumidor mas exigente; tiene además un variado surtido de **mezclas** que se expenden en cajitas curiosas y baratas, ó bien á peso. Baste decir que por una peseta se compra una cajita de 2 onzas, **mezcla de familias**, de la que se sacan 30 tazas de un té exquisito.

Igual que en los tés, en los cafés tambien, ha sido realizado el progreso por la **Compañía Colonial**, de lo que puede convencerse toda persona imparcial que quiera recordar los tiempos pasados, y comparar hoy día los cafés de la **Compañía** con otros cualesquiera que sean. Con poco mas de un cuarto por taza, una familia obtienen café de toda satisfacción.

M. S.

Un comerciante de Londres, teniendo capital disponible, desea asistir negociantes y fabricantes, con préstamos de L. 500 á L. 5.000 per un interés moderado. Tambien se halla dispuesto á dar crédito en blanco, á casas respetables.
Dirigirse W. C. C. 16, Gould Square, LONDRES. 78—31

UNA SOLA VEZ
QUE SE PRUEBE EL PURGANTE Ó REFRESCO GASEOSO-TONICO PURGATIVO CON HIERRO

INVENCIÓN DEL SEÑOR ANDRÉS Y FABIA.
es mas que suficiente para desechar todos los demás purgantes, por muy en boga que se encuentren hoy. Tal es su gratísimo sabor, sus rápidos efectos, la suavidad con que los produce y la economía con que se le obtiene, pues la caja con doce papeles, sellados cada uno de por sí, y que aprovechan para seis dosis, cuesta solo 6 reales.

ADMIRABLES CONDICIONES QUE REUNE.
Con él se puede chasquear á cualquiera presentándosele como un refresco. Le sirve hasta de distracción al mismo enfermo el preparárselo cuando le necesita. Se conserva indefinidamente. Le pueden tomar hasta los niños de pecho, á las señoritas jóvenes les es extremadamente útil, por la parte de preparación de hierro que lleva. Con su uso solo hay que privarse de la leche. Puede tomarse á cualquier hora del día, etc., etc., poseyendo además la propiedad de ser el

ANTIDOTO SOBERANO

de las enfermedades biliosas, de tal manera que los enfermos del estómago cuyo principal sintoma sea el vómito, estén persuadidos de que con el uso de la primera caja, se les regularizará en sus funciones, por muchos años que trascurrieran alteradas.

Es el purgante que echará abajo á la tan renombrada purga de Citrato de Magnesia; es la especialidad, en una palabra, que como simple purgante y como remedio heroico para las enfermedades del estómago, se conquistará la fama por sí sola.

Gran desueto á los señores farmacéuticos.
Depósito en Valencia, farmacia de su inventor D. J. Andrés y Fabia, calle de San Vicente, frente al caballo de San Martín.—Depósito en Murcia, farmacia de D. José Moreno, plaza de la Libertad.

Establecimiento tipográfico-comercial.

DE LA PAZ DE MURCIA, calle de Zoco, núm. 5.

En este establecimiento se hacen facturas en competencia con la litografía; estados de todas clases y tamaños con rayado para la escritura, esquelas de defunción en papel de luto ó en tarjeta; á la última moda; toda clase de impresiones para ayuntamientos, ofismas y particulares, teniendo de venta ejemplares de las de uso diario; carteles de todos tamaños para los que hay un gran surtido de letras de grandes dimensiones; membretes para oficinas, sencillos ó con adornos modernos que compiten con los litografiados, en tinta negra ó de color; y se timbra papel con iniciales modernas inglesas en relieve blanco, todo con el mayor esmero, prontitud y economía.

PILDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY

PÍLDORAS HOLLOWAY.

Estas píldoras son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las píldoras Holloway, que limpiando el estómago y los intestinos, producen, por medio de sus propiedades balsámicas, una purificación completa de la sangre, dan tono y energía á los nervios y los músculos y fortalecen la organización entera.

Las píldoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestion. Ejerciendo una acción en extremo salutar en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortifican el sistema nervioso, y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor, de las virtudes fortificantes de estas píldoras, con tal que, al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que va envuelta cada caja del medicamento.

UNGÜENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso unguento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra la sangre, forma parte de ella: circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa, refrigera y limpia todas las partes enfermas, y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso unguento es un curativo infalible para la escrófula, los cánceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, el tic-doloroso y la parálisis.

Cada caja de píldoras y bote de unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden, en cajas y botes, por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario el Prossor Holloway, en su establecimiento central, 533, Oxford, 14, Londres, W. C., antes 244, Strand.

TARJETAS DE VISITA

á 12 rs. el 100 y á 8 el medio 100.

Tarjetones para comerciantes é industriales; facturas ó circulares, á precios convencionales pero económicos. Acúdase al establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.

IMP. DE LA PAZ DE MURCIA. Calle de Zoco, núm. 5.

SUPLEMENTO

A

LA PAZ DE MURCIA.

Sábado 12 de octubre de 1872.

Nuestro activo corresponsal de Madrid telegráficamente nos dice lo que sigue:

Madrid 11 á las 10 y 15 de la noche.

Algunos insurrectos en el Ferrol presentáronse á las autoridades.

El Comandante general está preso.

En la Península hay tranquilidad.

Carles.

GENERAL

A

THE

OF THE

OF THE

OF THE

OF THE

(1910)

OF THE